

LA COLONIA DE TOPOLOBAMPO.

La historia de la Colonia de Topolobampo comienza en la época de la Intervención Francesa.

Los Estados Unidos de America del Norte, por la rebelión de los defensores de la esclavitud, no tenía las manos libres para hacer respetar la Doctrina de Monroe. Pero algunos de sus ciudadanos de influencia, amigos del Mexico libre, y deseosos de entrar en relaciones mas íntimas con los jefes de los patriotas Mexicanos, entre ellos el Ingeniero Alberto K. Owen, quien se separó del ejército de la Union del Norte, viniéron á Mexico como visitantes para conocer mas de cerca al país y á sus prohombres.

Después de la precipitada desocupación por los Franceses y la derrota del Imperio de Maximiliano, el Señor Owen permaneció en la recién nacida República, ayudando al arreglo de los negocios financieros de ella, lo cual le grangió el nombre de "Amigo de Mexico".

El General Grant, electo Presidente de los E. U. de A. del N., propuso entonces la construcción de un ferrocarril internacional del Atlántico al Pacífico, y encargó al Señor Owen de buscar un puerto terminal en el Occidente.

En 1873 el Señor Owen se declaró en favor del puerto de Topolobampo que entonces fué descubierto comercialmente por él, y por su recomendación ordenó Gral. Grant al Comodore W. Dewey, medir la Bahía de Topolobampo y preparar un mapa oficial. El Señor Owen publicó después el primer mapa correcta de la costa Occidental del Golfo de Cortez y dió á conocer el valor comercial del puerto de Topolobampo y sus relaciones con el America del Norte.

El proyecto de construir la concebida línea ferrea y de plantar una colonia en los alrededores de Topolobampo por los dos Gobiernos, se abandonó, y se organizó una compañía para realizar el proyecto.

Al principio del primer término presidencial del Gral. Porfirio Diaz, la Tesorería del Gobierno se declaró impotente para continuar el pago al contado de los subsidios estipulados, ofreciendo en lugar bonos de la deuda pública, cuya resolución indujo á los ricos miembros de la compañía á abandonar la empresa.

A. K. Owen personalmente se encargó de la promoción de la obra, y publicó en 1885 sus planos para la implantación de una colonia modela, con el objeto de dar ánimo y ayuda á la construcción de la línea férrea, y de desarrollar los terrenos desiertos en aquella parte de Sinaloa.

La mayoría de los colonos, constituyendo la Compañía Credit Foncier, se juntaron por los mismos sentimientos. Lastimosamente participaron tambien algunos elementos, que, careciendo de fines sanos, se dejaron dirigir en sus acciones por motivos egoistas solamente, siendo ésto quizá debido á la buena voluntad del organizador, quien, para facilitar la union á pobres tambien, fijó la insuficiente suma de diez pesos para la admisión en la compañía.

Hizo tambien otra equivocación el organizador, que fué reconcentrar su confianza en uno que otro. Forman-

dose los grupos de miembros de la compañía en lugares diferentes y distantes, les permitió á aquellos grupos elegir entre sí directores con poder administrativo; y casi cada uno de los así electos tracionó en seguida la confianza depositada en él, y aprovechandose de inevitables diferencias interiores, perjudicaron toda la organización.

Las primeras acciones en perjuicio de la empresa consistieron en mandar precipitadamente los colonos á Sinaloa, sin haber recibido la orden, y sin proveerlos de lo necesario para quienes iban á llegar á un desierto.

Dos de los mismos directores entraron en conspiración para despojar al concesionario de la colonia, y engañados en sus designos volviéron para el Norte y publicaron manifestaciones en los periódicos, que, aunque falsos por la mayor parte, lograron impresionar mal á los lectores é introducir la desconfianza en la empresa.

Los mas de los colonos fueron ciudadanos de los E. U. del N., muchos de ellos con antecedentes Europeos, y todos viniéron a Mexico en la creencia de ser acogidos por los habitantes con amistad y confianza. Pero estas ilusiones se perdiéron, cuando la diatriba oficial les manchó á ellos y á sus familias con el estigma de filibusterismo, y cuando las autoridades federales promovieron dificultades técnicas respecto á la importación de artefactos y viveres, y muchos volviéron á sus antiguos hogares; y habria sido mejor para los que permanecieron de seguir á la vez á los otros desengañados.

Asi como hay mucha causa para admiración y gratitud debidas á muchos Mexicanos de éste Distrito en lo particular, por la invariable bondad, urbanidad y hospitalidad ofrecidas á los colonos; lo contrario se debe manifestar por lo que hace á los empleados públicos.

Por las concesiones otorgadas por el Gobierno, que igualan á una garantía ofrecida á los colonos, se les permitió la libre introducción de herramientas y provisiones. En la época cuando reinaba el hambre en el Distrito, se mandó de San Francisco, Cal., á la colonia un cargamento de utensilios para hojalatería y viveres por valor de \$1000.00, oro. La consignación fué certificada por el Consol Mexicano en San Francisco. Como Topolobampo no era entonces puerto de Altura, se descargó las mercancías en La Paz; y en aquel puerto, bajo el pretexto que una caja de petroleo entre el cargamento no se habia manifestado como "inflamable", se impuso una multa de \$1200.00. Los colonos mandaron un velero á La Paz á hacer un arreglo y recobrar los bienes, pero sin éxito; y la carga se quedó en las manos de los empleados de aquella aduana.

Mas tarde otro cargamento se quedó en Mazatlan, porque los gastos maliciosamente impuestos en aquel puerto importaron mucho mas todavía, que en el caso referido anteriormente.

Una vez prematuramente llegados y descargados los primeros colonos en la desolada costa de Topolobampo, los directores de ellos buscaban los modos y medios para su abrigo y subsistencia. Un partido de los zapadores se

quedó en Topolobampo y la mayoría se cambió á Sufragio, en la orilla del rio Fuerte, en cuya vecinidad arrendaron un terreno, que desmontaron, regaron y sembraron. En el mismo terreno tambien, como en Sufragio, construyeron casas amplias de adobe y de ladrillo, para abandonar después todo, y cambiandose á La Logia, en donde comenzaron otra vez á cultivar terrenos arrendados.

Como los colonos siempre tenían en vista su establecimiento en los terrenos de Los Mochis, aquellas estaciones se deben considerar como encampamentos temporales, que sin embargo no se borrarán de la memoria de los colonos. Siempre se acordarán con placer de la beneficiante cercanía del hermoso rio, de los sombrosos y gigantescos árboles; y con gratitud de los vecinos Mexicanos, que tomaron parte en sus horas felices y tristes, y que participaron en las escuelas y en los divertimientos de los colonos.

Entre tanto los trabajos de un partido de la colonia resultaron en la determinación y localización del canal de Los Tastes.

Se inauguró la Cia. de Inversiones de Kansas y Sinaloa, agente y fidecomisario de la Compañia Credit Foncier, como ha quedado explicado ya en la historia del canal; viniéron mas colonos, se construyó el canal, y los colonos se establecieron en Los Mochis. Se repite aquí, que la construcción del canal se verificó con autorización y con aprobación del Gobierno. La manifestación del Secretario de Fomento, que niega éste hecho, es una equivocación, tal vez debida á una mano criminal que sacó los documentos originales de los archivos.

Antes y durante la construcción, otros de los colonos hicieron el primer camino por el deshecho de los cerros de Topolobampo para facilitar el tráfico entre el puerto y el valle del rio, se ocuparon en los deslindes de las propuestas líneas férreas, abrieron muchos caminos atravezando los Mochis, desmontaron el terreno de los alrededores de la Bahía, para hacerlos habitables, erigieron un muelle de piedra, construyeron un almacén encima de él, construyeron un edificio en la cima de una loma, sirviendo éste como despacho é imprenta del periodico de la colonia, como biblioteca y estación par observaciones meteorológicas, erigieron una casa grande de piedra para la acomodación de recién venidos colonos, y por fin construyeron una Aduana de piedra dura, con \$12000.00 de gastos, para el uso del Gobierno, cuya primer destinación fué servir como prisión para varios de los colonos, vilmente acusados de piratería, por haber salvado un buque y su tripulación.

El dia 15 de Noviembre de 1892 se avistó en Topolobampo un velero extranjero en la entrada de la Bahía, pero de gran distancia por el sur de la estria, que izando la bandera, se legitimó como buque Americano en peligro. Se comprobó que éra el esperadó "Dora Bluhm" con cargamento de madera para el Señor Zacarias Ochoa en Aguila, buscando la entrada sin pilote competente. El Jefe de la Aduana y los directores de los colonos animaron á éstos (uno de ellos pilote competente) que se fueran en su bote á encontrar al buque. Pidiéron éstos permiso escrito del Jefe de la Aduana, que éste rehusó, siempre urgiendo él á los colonos que fueran al socorro, asegurandoles que se celebraría un arreglo después con las autoridades superiores. Echó la ancla el velero, y satisfaciendose los colonos, que el buque iba á sondear y hallar la estria, abandonaron la tentativa de salir. Por la mañana siguiente algunos colonos salieron; y poco antes de llegar al buque, éste habia llevado la ancla y se acercó á la barra lejos de la estria, echó otra vez la ancla debajo de la proa, los escallos empujaron el buque mas y mas para arriba de la barra, que, después de haberse rompido la quilla, se llenó de agua.

El capitán del buque y un celador de la Aduana de Mazatlan tomaron el bote de los colonos y saltaron á

tierra. Allí el primero vendió los destrozos a un Americano que se encontró en el puerto.

El recién venido celador se juntó con el jefe de la Aduana urgiendo nuevamente á los colonos, que ayudáren á la tripulación y que salváren el buque, asegurandoles que se arreglaría todo con las autoridades marítimas en Mazatlan y Acapulco. El superintendente de la casa de Ochoa habia llegado tambien y ofreció á los colonos \$10.50 por cada tonelada de madera salvada. Finalmente el Americano que compró los destrozos del naufragio se contrató con los colonos, y éstos se fueron al buque con mucho peligro, el mar estando muy embravecido. Ellos salvaron á la tripulación, la trajeron á Topolobampo y la auxiliaron; salieron otra vez, salvaron la mas madera que encontraron sobre cubierta y con grande y persistente trabajo remolcaron el buque hasta ponerle á flote y lo anclaron en el puerto. Se aposesionaron de él á la vez los oficiales y empleados de la Aduana, desplegando fuerza inecesaria, anticipando así la pacífica entrega por los colonos.

Después el agente de seguros hizo navegar al buque á Guaymas mediante \$6000.00 de costos; la madera la recibió el Señor Ochoa sin indemnizar á los colonos, y los viveres encontrados abordo del buque y comprados y pagados al capitán por los colonos en \$300.00, se apropiaron de ellos y los consumaron los oficiales y empleados de la Aduana.

Por la madrugada de Noviembre 30, dos semanas después gozaron los colonos que vivian en Topolobampo, del espectáculo de ver la llegada del Juez de Ahome acompañado por mas de una docena de policías armados.

El dia siguiente recibió el Señor A. J. Wilber, director de la colonia, una notificación presentado por un policía armado, qui decia:—"Al recibir éste se presentará Vd. ante éste Juzgado para una declaración indispensable. Topolobampo Diciembre 1º de 1892.—Mauro Hernandez."

En el mismo dia tres otros colonos recibieron idéntica notificación. Comparecieron los cuatro acompañados por policías en un departamento de la Aduana, que se habia convertido en Juzgado. Preguntado por la causa de tal procedimiento, el Juez les dijo solamente que de orden superior les declaraba presos é incomunicados, y les alojó en dos cuartos, vigilados por policías en puertas y ventanas.

El Diciembre 2 se pusieron presos siete colonos mas. El Dic, 3 el Juez hizo de nuevo comparecer al detenido Señor Wilber, y éste repitió la pregunta por que motivo se procedía así; y el Juez le leyó una comunicación del Prefecto dirigida al Director Político de Ahome, por la cual se supo lo siguiente: Mientras que trabajaron los colonos heroicamente y de acuerdo con el jefe de la Aduana de Topolobampo, del celador de Mazatlan y del superintendente de la casa de Ochoa, alguien telegrafió á una casa de Mazatlan que los colonos "habían por la fuerza tomado posesión del buque naufragio, *Dora Bluhm*, y su cargamento, atropellando á los oficiales, quienes corrieron graves riesgos." Esta noticia se dió al administrador de la Aduana Marítima de Mazatlan, quien la comunicó al Gobernador, añadiendo, que habia ya recibido idénticos informaciones del celador quien iba en el mismo buque á Topolobampo.—El Gobernador ordenó al Prefecto de Fuerte mandar un Juez á Topolobampo á reprimir el desorden, á tomar todas las medidas necesarias y á averiguar la verdad del caso.

Se pidió al Juez el favor de notificar al Gobernador, que no habia encontrado disturbio ninguno ni resistencia á las leyes, porque en aquellos dias los colonos creyeron en el Gobernador.

Durante el juicio fué muy notable que los oficiales presentes sostuvieron la acusación en contra de los colonos de haber abordado el buque sin permiso de la Aduana, agregando el cargo de haber atropellado á un oficial.

El Juez y su policía se llevaron entonces á los colonos como bien presos á Ahome (8 leguas) y los hizo encerrar en un cuarto no bastante grande para que se pudieran acostar, y el dia siguiente sobre mejor consejo, les mandó al Fuerte sin guardia (25 leguas), en donde los colonos se presentaron al Juez de 1ª Instancia, que con toda la severidad de un representante de la gravemente ofendida Justicia, despachó á la vez un mensaje diciendo:—“Me han entregado los criminales.” y les hizo alojar en la apestosa cárcel, junto con la escoria de la prisión del Distrito. Gracias á la bondadosa intervención de algunos mas entendidos y mejor intencionados ciudadanos se les dió mas tarde por prisión el vestíbulo de la guardia, en donde podían estirarse mejor.

Durante seis semanas se retuvieron á los colonos como presos sin juicio; algunos entre ellos jamás se aproximaron á tres leguas del buque, pero no se les dió ocasión de probar la coartado; otros que tomaron activamente parte en los trabajos del salvamento, no fueron molestados.

Mandaron los presos mensajes al Señor Presidente y él contestó muy logicamente:—“que, como los colonos compraron los despojos del buque, parezca muy natural el deseo de salvarlos.”—Pero por eso no se cambió la severidad del Juez. Uno de los vecinos del Fuerte manifestó “que Don Porfirio Diaz está muy lejos del Fuerte,” una verdad, dicha en pocas palabras, cuya significación sintieron los colonos desde su avenida hasta hoy.

Finalmente Señor Francisco O. y Sarmiento ofreció fianza para los colonos; y después de muchas dilaciones y repetidas órdenes de sus superiores el Jefe, soltó su presa, y los colonos volvieron á sus hogares.

Hasta hoy están manchados con el estigma de criminalidad. Los Juezes tan celosos ántes á incriminarles, no tuvieron la honradez y la virilidad de llevar al cabo el juicio para dar la satisfaccion merecida á aquellos forasteros: el acusador, por malicia ó ignorancia, nunca tuvo el valor de revocar su denuncia tan perjudicial; y los dos perjuros, que cobardemente abusaron de su posición en Topolobampo, para hacer constar falsedades en contra de los colonos, contarán chistosamente á sus parejos como fregaron á los gringos.

Poco tiempo después de los acontecimientos con el “Dora Bluhm”, el vapor “Guadalupe” tuvo la desgracia de encallarse en la barra, y habrían podido salvarle con facilidad los colonos; pero no se atrevieron á cometer nuevos actos de “piratería”, y un buen buque con todo y cargamento se hundió sin remedio.

El efecto mas notable que tuvieron estos ultrages, fué hacer desaparecer los últimos vestigios de confianza en las autoridades del Estado, hasta en el Gobierno Federal de ésta República.

¿Como se explican tales actos salvages en contra de los colonos; con que motivo se les acusó, atemorizó, y deshonoró, sin darles ú ofrecerles reparación?

¿Que comitieron esos colonos, que desde su llegada, se encontraron con la oposición y la enemistad de ciertas personas en el valle del Fuerte?

Se dice que la Bahía de Topolobampo (que significa en Cahita, “aguas escondidas”) con sus dentellones y esteros estimuló á los contrabandistas en sus negocios ilegítimos pero lucrativos; y por el advenimiento de los colonos y su establecimiento en Topolobampo cesaron aquellos empresas temerarias.

En una petición memorable piden algunos ciudadanos del valle al Gobierno que éste “prohibiera el establecimiento de colonos en Topolobampo, localidad, en que ni los indios podrían permanecer y en donde blancos pobladores seguramente perecerían;” y ésta petición es muy significativa, considerando, que la realidad ha contradicho éset dogma de los profetas falsos. Muchos de los colonos vivirían todavía en Topolobampo, si el jefe actual de la aduana no hubiera aplicado, sin justificación, las leyes marciales en contra de ellos, prohibiendoles el movimiento y la pesca en la Bahía sin su clemente permiso. Los demás y precisamente los oponentes de la colonia gozaron de perfecta libertad; y los colonos, en lugar de humiliarse, desocuparon la costa, y muy pronto volvió Topolobampo á desolarse como lo estuvo ántes de la llegada de los extranjeros.

En la colonia misma reinó discordia, “debida á su propia organización”, como muy bien manifiesta el Señor Presidente en uno de sus mensajes al H. Congreso de la Nación. Los colonos comprendieron bien ésta verdad amarga y tambien las causas, de que no se podían desquitar sin el muy deseado y en vano buscado apoyo del Gobierno.

Se han introducido muchos individuos como colonos, que en vez de ayudar el uno al otro, procuraron sacar ventaja de las circunstancias y de sus compañeros. Las ventas de muebles y animales en violación de las concesiones diéron principio á pleitos entre los miembros de la colonia. El concesionario recibió del Gobierno una suma fija en bonos de la deuda pública para cada colono establecido en Sinaloa; y en cambio tenía él que arreglar con las Aduanas los derechos sobre todos los bienes que introdujeron libres los colonos. Consecuentemente los colonos no tuvieron el derecho de disponer de tales bienes sin el permiso del concesionario ó de la Secretaria de Fomento.

El representante del concesionario por órden especial del Juez del Distrito, entabló repetidamente juicios en contra de varias personas por el delito obvio de contrabanda, pero los juezes locales nunca entraron en las cuestiones propuestas, declarando, “que las concesiones fueron negocios del Gobierno Federal y no de jurisdicción local.”

Una vez que se pidió la intervención de un magistrado para impedir la venta ilegítima de ciertos bienes, él ordenó traer la caja, conteniendo esos bienes, y arbitrariamente los repartió entre sus amigos. Era el mismo Señor que anteriormente había acusado á los colonos de piratería.

El que suscribe éste no puede acordarse de un solo juicio entablado en los juzgados de éste Distrito, en que los defensores de las concesiones hubieran lograda una decisión favorable.

Ultimamente, un colono, cuyo índice de la mano derecha ha sido quebrado por el macanazo de un bruto policía, compareció tambien á buscar justicia en Fuerte, la que se negó de dar el Alcalde de Mochicahui.

Como representante de los colonos me encontré en la misma villa para entablar juicio de interdicto en contra el Señor Johnston, y encomendé, en presencia de algunos señores, al Juez de 1ª Instancia éste maltratado colono y tambien los cinco presos para un procedimiento pronto, acordandole que uno de ellos tenía ya mas de 81 años de edad. A su pregunta si no le podría procurar una vaca, me dijo que no. Unos dias después recibió el Juez una vaca, pero la recibió del Señor Johnston.

El Juez se conformó á lo que dispuso el Alcalde, los cinco ancianos se quedaron en Fuerte sin juicio por mas de un mes, y hasta ahora, cuatro meses después, están á disposición del Juzgado bajo delito de haber usurpado agua del usurpador del canal, y nunca se les careó con sus acusadores.

El acusado policía volvió libre en su posición anterior con la licencia de quebrar mas huesos.

Ahora mismo, Abril 30, se encuentra aquí como preso otro colono, desde Marzo 19 pasado, acusado falsamente del mismo delito por policías pagados, y todavía no se le ha careado con sus acusadores.

En el Juicio de interdicto ya mencionado se faltó en contra de nosotros por no haber presentado los testigos dentro del término designado, debido á un error cometido por el Juzgado en un auto designando aquel término.

Había tambien en el Distrito Juezes sin tacha, pero á penas se aclimatáron y muy poco tiempo duráron. Parece que los funcionarios del poder que tenían que hacer con nosotros asuntos tenían la desgracia de fiarse inconscientemente á cualquier ambustero que compareció á estafar á los colonos. Una prueba palpable la fraudulente organización de la Compañía de Riegos por H. A. Hart, en que se funda el despojo del canal, y que se reconoció sin averiguar seriamente su existencia legal.

Sí, en la colonia reinó discordia, repito, por la traición de confianza de la Cia. de Inversiones de Kansas y Sinaloa, la cual, inaugurada para el propósito de ayudar á la Cia. Credit Foncier, en vez de cumplir con su escritura de corporación, atacó á la Cia. fiadora maliciosamente por medio de la prensa, perjudicandola y desacreditandola. Ella animó á sus partidarios, diseminados entre los colonos, á esparcirse en Los Mochis y establecerse lejos de los terrenos regados para crear disatisfacción y pleitos; ella misma en conspiración en contra la Cia. Credit Foncier organizó en Los Mochis una compañía particular para impedir á la primera el cumplimiento de sus contratos con el Gobierno; ella se unió con varios especuladores para impregnar los títulos de propiedad de Los Mochis y para despojar á la colonia del canal; se unió á sus secuaces para robar los semovientes de la Cia. Credit Foncier; ella animó á sus agentes para haber declarado en quiebra la Cia. Credit Foncier y para haber revocado su escritura constitu-

tiva en Denver, Colorado; por sus agentes ella incitó á los nativos del valle contra los colonos; ella vendió en violación de sus contratos con la Cia. Credit Foncier, terrenos que tenía en depósito, á uno de sus directores, A. J. Streeter; ella mandó á su vice-presidente, W. A. Wotherspoon, á publicar en los periodicos de los E. U. de A., que habían estallado epidemias de influenza y fiebre en la colonia, que estaba en quiebra ésta, y que él, el insignificante abogadillo, tuvo que restaurar á los colonos en sus derechos por medio de fuerza militar (sin duda se trata aquí de soldados de estaño); ella mandó A. J. Streeter, en 1894 á la Capital de Mexico, para columniar al Concesionario por medio de una relación firmada por H. A. Hart y W. A. Wotherspoon, y que solicitara del Gobierno las concesiones del Señor Owen; etc., etc.

El mencionado H. A. Hart, anteriormente tesoroero de aquella compañía traidora, y caballero de industria de la alta escuela, se colocó en Los Mochis sin invitación, sin permiso y sin cumplir con ninguna de las obligaciones de los colonos, con el propósito de arruinar la colonia y de pescar en aguas revueltas. Como jefe del elemento corruptor, fragió los planos de atraer gente de idénticas ideas á las suyas y para desanimar á los demás, á no establecerse en Los Mochis. Propagó rumores falsos, llenó á los inspectores del Gobierno con maliciosos informes, despachó mensajes y comunicaciones deslumbrantes á todos ramos del Gobierno, con tanto atrevimiento, audacia y perseverancia, que el Gobierno se impresionó y le concedió policía, para que, su pretexto de cuidar el orden, apoyasen sus latrocinios. Todos los mensajes y cartas, que dirijieron él y el Señor Johnston desde de Febrero de 1891 á la Prefectura, al Gobernador y á la Capital, con referencia al canal de Los Tastes, son embustes descarados; y por fin introdujo sus ya manchadas manos en la última indigna combinación en contra de los colonos, para despojarlos de todos sus bienes en favor de una empresa imaginaria y fingida, la Cia. Azucarera de Sinaloa, representada por el Señor B. F. Johnston, á quien, por sus compromisos sin fundamento, no quedará mas, que dar un escandalo vergonzoso, ó aceptar la muerte civil.

Todas éstas relaciones no son cuentos de hadas, pasadas en Bagdad, en los tiempos de los Califas, ó rumores de la Manchuria o del centro de Africa; mas son iniquidades y ultrages cometidas en una República moderna, en cuyo Estado de Sinaloa reina el aventurero B. F. Johnston, con la independencia y severidad de un déspota y con detrimento del honor de la Nación Mexicana.

El melodioso nombre de Sinaloa parece lastimosamente manchado de corrupción; y el hecho, que una cuadrilla de extranjeros explotadores puede impunemente tantalizar á una colonia durante muchos años, despojarla de su propiedad y por fin tratar de arrojar á los colonos por los caminos reales, indica, que la mala sangre llegó ya cerca al corazon del pais.

El sublime símbolo de la Justicia, la venerada mujer con la vista tapada y la balanza de cristal, se demuestra torcido, hasta parecer á una bizca mesalina, apoderandose de dos talégas.

Angeles con alas doradas no tienen la calificación necesaria para cumplir con los deberes de un Director Político, un Celador, un policía ó colector; pero se espera que éstos sean bastante respetables, á no ser repugnantes á ciudadanos de muy mediocres virtudes.

Admitimos que cada Nación tiene el indiscutible derecho de gobernarse ó de ser gobernada á su conveniencia, pero los derechos de extranjeros merecen respeto de acuerdo con los convenios celebrados con ellos; precisamente se debe respetar su libertad personal.

Si debido á un falso patriotismo los representantes del poder toléran y consienten que á ciencia y paciencia se hostilice sistemáticamente á los que hemos venido aquí para abonar con nuestra sangre, y nuestros huesos éste suelo, harían mejor en mandar alzar inexpugnables murallas chinas al rededor de los limites del Estado ó de la República.

Estamos en una época de buenos agüeros en éste Distrito

con respeto á empresas nacies y á la deseada invasión de capitales extranjeros.

Cuidense todos los ciudadanos, porque los verdaderos y hábiles hombres de empresa son muy tímidos y escrupulosos.

Esta historia no abarca todos los detalles que la pertenecen, y abandono ésta obra para que otro historiador con mas habilidad, imparcialidad, paciencia y medios la termine.

Pero ella sería muy incompleta si no se ocupara en particular del iniciador de la Colonia de Topolobampo, el concesionario, A. K. Owen.

Anteriormente siendo su representante durante varios años, le impugné en 1899, atacandole con vehemencia,—no como representante de mis compañeros, sino individualmente, y tomando por base el material y los informes de que disponía entonces; y no quiero faltar á la verdad, como si no hubiera yo tenido causa bastante para tal conducta.

El informe que me sirvió principalmente de base para mis acusaciones me vino de Señor J. H. Rice, fidecomisario de los dueños de los terrenos de Los Mochis, asegurandome él repetidas veces, que el Señor Owen no poseía tierras en Sinaloa, y que había engañado á los colonos. Se vé ahora que aquel señor había entrado ya entonces en conspiración con A. B. Nettleton y los demás proyectistas en contra del Señor Owen y la colonia.

Ví delante de mí hundirse un mundo entero en un abismo gigantesco, y no me asustó la caída de algunos astros mas. Tal vez me llevó el géneo de destrucción mas de allá de lo que habría intentado en momentos de fria consideración.

Defendiendo ahora á mis compañeros, inocentemente maltratados, y habiendo recibido mucho material, cuya existencia ignoré ántes, puedo con buena conciencia hoy enarbolar de nuevo el arrojado estandarte de nuestro concesionario, aunque sea en contra de su aprobación, además, como muchos de sus intereses son idénticos con los de mis poderdantes, y como las mismas iniquidades, que amenazan la existencia de ellos, tienen la siniestra tendencia á anogar méritos de él, que hasta enemigos mas desenfrenados deben reconocer y respetar.

A. K. Owen es hombre como muchos de los demás; tiene sus insuficiencias, hace é hizo errores y los va hacer, pero por los muchos delitos suyos, que hubiera gravado la mano eterna en las tablas de contabilidad, no se escandalizaría el mundo, si se puede apuntar en contra méritos arrojando un saldo en favor de los últimos.

Desde los últimos treinta años ha sido A. K. Owen el infatigable campeón del progreso del valle del Fuerte.

Aunque indemnizado con ingraticudes, con enemistad y hasta con desdén, no se cobardeó, ni se cansó, mas tiró proyectos y esperanzas destrozadas junto con una parte de su corazon por el olvido, creó otros proyectos, agarró otras oportunidades, corrió por el continente y de un continente al otro, advirtiendo los prohombres de las naciones civilizadas del gran futuro de éste Distrito y del valor comercial y la importancia del puerto de Topolobampo, cuyo descubrimiento para el mundo de negocios es debido á él.

Empleó un dineral en concesiones, anuncios, deslindes y mapas, y trazó líneas ferreas, que por fin otros partidos, trabajando bajo auspicios y con tiempos mas favorables, van á construir, aprovechandose de sus trabajos y experiencias.

El hizo y publicó los planos, aprobados por el Gobierno, para una ciudad modelo, y colocó colonos por el Norte de la Bahía de Topolobampo, cuales por las causas expuestas, no progresaron mucho, pero todavía esperan que la Justicia se acordará de ellos, que se les restaurará sus propiedades y que podrían convidar á sus compañeros que viven fuera de la República, para que se unan á ellos en las obras de un futuro halagador y feliz.

Don Porfirio Diaz está lejos de éste valle; pero esperámos que llegará una vez á su oído la voz de la verdad y quede advertido de que manera se ha abusado de su confianza, calumniando á nosotros y elogiando á nuestros verdugos! Pero siempre Viva Mexico!

JOSÉ HAMPL, IG^o. C.,
(Legal Representante de los Colonos.)